

Precios de suscripción

Por un mes.... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50
FUERA DE LA CAPITAL:	
Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 7'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 10 de Mayo).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
LOGROÑO

811

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Marzo último, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con arreglo á lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 3

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de haber sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública el Concejal Sr. Ardanza.

Fué autorizado D. Lorenzo Palomares, para reconstruir las fachadas de las casas números 69 de la calle del Mercado y 16 de la de Caballería, con arreglo á los planos presentados y con sujeción á las prescripciones generales de Policía urbana.

En igual forma se autorizó á don Valentín Alaiza, para ejecutar las obras que proyecta en la fachada de la casa núm. 12 de la calle de Herreras.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana aceptando el

proyecto de cerramiento de solares que ha de servir como modelo en lo sucesivo, consistente en una pared de media asta de ladrillo al descubierto de poco más de dos metros de altura, con pilares de sostenimiento de trecho en trecho, cuyo coste se calcula en 16 pesetas metro lineal con ventaja para los propietarios, la seguridad y el ornato público.

Se aprobaron unas bases formuladas por la Comisión de Beneficencia para el servicio farmacéutico.

Se otorgó un voto de gracias para los señores que constituyen la Junta de la feria de ganados, por el éxito obtenido en la última que se celebró.

Pasó á informe de las Comisiones de Cárceles y Hacienda el dictamen del Sr. Arquitecto, acerca de las obras que precisa ejecutar en la cárcel del partido, é interesar el pago de lo que adeudan los pueblos.

Se concedieron quince días de licencia al Sr. Alcalde para que pueda ausentarse de esta localidad.

Sesión del día 10

Presidencia del primer Teniente de Alcalde, Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Marín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó igualmente la distribución de fondos para el presente mes.

Fueron inutilizadas 19 obligaciones de la Deuda municipal del sorteo de 23 de Junio de 1905, señaladas con los números 723 al 741, excepción de las números 742 al 744 que no se habían presentado al cobro, y del sorteo de 23 de Diciembre del mismo año se inutilizó toda la amortización ya pagada, ó sean las obligaciones números 45 al 66, con sus correspondientes cupones.

Se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Hacienda, acerca de varias economías, que se introducen en el actual presupuesto ó sea la supresión de la plaza de escribiente del Juzgado municipal; la del encargado de la comprobación del Fielato Central y otras supresiones de empleados en el resguardo de consumos; la

cantidad consignada para conciertos en el paseo; la cantidad consignada para comisiones especiales; la refundición en los cargos de pesador y guarda-almacén en la Alhóndiga; que se gestione con la Asociación de labradores, para que contribuyan al sostenimiento de guardería y que la 3.ª parte que corresponde de las multas, se destine á satisfacer el importe de los daños causados, siendo baja en el presupuesto vigente.

Antes de resolver la instancia de D. José María Zubía, para ejecutar varias obras en la casa núm. 12 de la calle del Mercado, se dispuso la reconozcan los Sres. Arquitecto é Ingeniero del Municipio, para conocer el estado de la misma, y que igual reconocimiento se practique en otras varias que se mencionan de la misma calle.

Fué autorizado D. Genaro Sáenz, para ejecutar determinadas obras en las casas números 5 y 6 de la calle del Colegio.

Se desestimó la instancia del Director de la Sucursal del Banco de España, solicitando se declare que no le afecta el acuerdo relativo á la nueva forma adoptada para el cerramiento de solares, por lo que se refiere al perteneciente á dicha Sucursal, porque si lo estima oportuno puede interponer dentro del término el recurso á que hubiere lugar.

Se acordó pedir informe al Sr. Arquitecto, acerca del estado de las tapas de la alcantarilla de la calle de Salmerón.

Se acordó haberse enterado con sentimiento de la comunicación de la Superioridad en que se participa haber sido procesado el Sr. Gurra, por supuesto delito electoral.

Se concedió á Guillermo Pérez, el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

Se hizo la designación de los padres de los mozos interesados en la revisión de los expedientes sobre excepciones del servicio de reemplazo del Ejército.

Se acordó encargar á los Jefes de

los diferentes servicios, un inventario de los efectos inútiles para proceder á su enajenación.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe de las Comisiones de Hacienda é Impuestos, una moción proponiendo el estancamiento de la sal.

También pasaron á la Comisión de festejos, las solicitudes pidiendo el encargo de la parte artística de la función de San Bernabé.

Se autorizó á D. Joaquín Redón, para ejecutar las obras que interesa en la casa núm. 2 de la calle de las Delicias.

Igualmente se autorizó á D. Romualdo Traperero, para colocar un toldo en la casa núm. 3 de la calle de la Estación.

Se autorizó á D. Román Maguregui, para ejecutar varias obras sobre la tapia que cierra el jardín de su casa sita en la calle de Salmerón, núm. 17, al poniente de la misma, con determinadas advertencias.

Se autorizó á D. Jacobo Azórate, para ejecutar varias obras en la fachada de la casa núm. 44 de la calle de Bretón de los Herreros.

También se autorizó á D. Natalio Martínez, para pintar la fachada de la casa núm. 15 de la calle de la Cadena.

La Corporación se mostró conforme con el dictamen de la Comisión de Impuestos sobre los medios de fiscalización en las fábricas, que pueden emplearse desde luego, consistentes en que sus dueños faciliten relación diaria de los datos que interesan para poder practicar las comprobaciones necesarias.

Fué autorizado D. Marcelino Rubio, para establecer un depósito de vinos en la finca núm. 8 de la calle de San Gil.

Se inutilizaron los cupones satisfechos de la Deuda municipal correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último.

Se aprobó el informe de Contadu-

ría sobre la resolución del Gobierno civil devolviendo las liquidaciones de 1905 para que sean rectificadas, porque según el aludido informe dejando á salvo los respetos debidos, no procede tal rectificación.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia proponga lo que estime conveniente para el suministro de leche para la institución "La Gota".

Se hizo constar el reconocimiento del Sr. Gurrea hacia la Corporación, por la deferencia de que fué objeto en una de las sesiones anteriores.

Se adoptaron varias disposiciones ó mejor dicho se trató de las que pudieran adoptarse para evitar la mendicidad, acordando se reúna la Comisión de Instrucción pública para tratar del particular.

Se acordó facilitar desde luego, por ser de carácter urgente, el auxilio benéfico de la "Gota de leche," á Silveria Romero, sin perjuicio de instruir el oportuno expediente.

Se hicieron varios ruegos, recordando la ejecución de acuerdos anteriores.

Sesión del día 24

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se resolvieron los expedientes de excepciones de los mozos de reemplazos anteriores.

Se autorizó á D. Esteban Ayala para cerrar en forma un solar sito en la calle de la Duquesa de la Victoria.

Antes de resolver acerca de la colocación de una verja en la calle de la Ruavieja por la Electra Recajo, se acordó informe la Comisión de Policía urbana con el Sr. Arquitecto.

Se aprobó el expediente instruido por Silveria Romeo para obtener el auxilio benéfico de la "Gota de leche".

De conformidad con el parecer de las Comisiones de Cárcel y Hacienda, se acordó ejecutar en la cárcel del partido las obras que precisan, cuyo gasto calculado es de 350 pesetas.

Se autorizó á D. Vicente García Gil para establecer un depósito de vinos en finca sita en la plaza de Barriocepo.

Visto, se dispuso quedara sobre la mesa por espacio de 15 días el proyecto de Reglamento formulado para el personal del resguardo de consumos.

Se autorizó á D. José María Zubía para revocar y pintar la casa número 12 de la calle del Mercado.

Antes de resolver acerca del estado de las casas números 38, 40 y 42 de la calle del Mercado, se acordó invitar á los Sres. Arquitecto é Ingeniero del Municipio para ver si es posible que se pongan de acuerdo.

Fuó autorizada D.^a Gregoria Tobía con determinadas condiciones para construir una solana en la casa núm. 18 del Muro Bretón de los Herreros.

A propuesta de la Comisión de Be-

neficiencia se acordó sacar á concurso el suministro de leche por mensualidades para el establecimiento denominado "La gota", adjudicándose al mejor postor.

Se aprobó el ditamen de las Comisiones de Instrucción pública y Beneficencia referente á los medios más convenientes para evitar la mendicidad.

Se consignó en acta el sentimiento de la Corporación por la providencia de la Superioridad suspendiendo al Sr. Gurrea en el cargo de Concejal.

La Corporación quedó enterada de haber cesado los dos cabos de consumos, cuyas plazas fueron suprimidas.

Se acordó que el Sr. Arquitecto informe acerca del estado de las fincas números 1 y 3 del Muro de Carmelitas.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de festejos la moción del Sr. Nájera, sobre reforma de los que se celebran por San Bernabé.

Después de largo debate, se acordó por mayoría el informe de la Comisión de Policía urbana, en virtud del cual se declaran ruinosas las casas números 38, 40 y 42 de la calle del Mercado.

La Corporación se mostró conforme con el dictamen de la Comisión de Hacienda de que no procede la adquisición de la casa núm. 11 de la calle de la Ruavieja, perteneciente á D. Juana Berceo, la cual quedó autorizada para revocarla y pintarla.

Se acordó pagar á D.^a Consuelo Orúe, la cantidad de 221'75 pesetas que se adeudaban á su finado señor padre, como Maestro que fué del barrio de El Cortijo.

Se acordó acceder á los deseos de D. Román Maguregui, en su instancia del día 30 del presente mes, otorgándole la concesión que se le hizo en la sesión del 17 del mismo, para ejecutar las obras propuestas sobre la tapia del jardín de la casa núm. 17 de la calle de Salmerón al poniente de la misma, «sin otras restricciones que las legales, ó sean las establecidas en las Ordenanzas y leyes generales del Estado y en las especiales de ferrocarriles».

La Corporación quedó enterada de haber autorizado á D. Enrique López, para derribar la casa núm. 14 de la calle de Herreras, que se hallaba en estado ruinoso.

Fuó autorizada D.^a Luisa Gerner para ejecutar varias obras en la fachada de la casa letra A. de la calle Vara de Rey.

También fué autorizada la Electra Recajo para cerrar provisionalmente con verja el ángulo de terreno que resulta con la finca inmediata á la de su central por la calle de la Ruavieja, á condición de derribar el muro ó machón que quedó del edificio anterior.

Se acordó que la Comisión de Impuestos estudie de nuevo lo relativo al personal de la Alhóndiga para adoptar la determinación que proceda.

Se concedió á Gregorio Puerto, el auxilio benéfico de la "Gota de leche".

Se acordó suprimir la plaza de Conserje de la casa Consistorial por razones económicas, asignando 0'25 céntimos diarios más por el mayor trabajo que ha de tener la encargada de la limpieza Gabina Usúa, y que el meritorio D. Julio Pérez, preste sus servicios en la Depositaria.

Antes de resolver acerca de la supresión de la Escuela de Señoritas, que también se propone por la Comisión de Hacienda por razón de economías, se acordó informe lo que estime procedente la Comisión de Instrucción pública.

Se acordó dar las gracias á D. Francisco Alcalde por su deferencia al participar la toma de posesión en su cargo de Presidente de la Audiencia provincial, quedando á la recíproca en sus ofrecimientos y que constase en acta la satisfacción que había causado su nombramiento.

Palacio Consistorial de Logroño 26 de Abril de 1906.—Julio Farias.—V.^o B.^o: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

Sesión del día 28 de Abril

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal.—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGUCIANA

1600

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestres de 1903.

SEGUNDO TRIMESTRE

Sesión del día 5 de Abril

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Garnica.

Se aprobó el acta anterior así como también una cuenta por calefacción del año último.

Se acordó que la Corporación asista con carácter oficial á las funciones de Semana Santa.

Fuó aprobado el extracto de acuerdos del primer trimestre.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta anterior.
Se designó como Colegio electoral para las elecciones de Diputados á Cortes, la casa Consistorial.

Se acordó convocar á la Junta municipal del Conso electoral para la rectificación de listas.

Se aprobó una cuenta por servicios municipales, y se designó comisionado para el juicio de exenciones, acordando el socorro que ha de darse á los quintos pobres.

Los días 19 y 26 no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar.

Sesión del día 3 de Mayo

Se aprobó el acta anterior y una cuenta de gastos causados en la función del patrón San Pedro mártir.

El día 10 no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior.
Fueron aprobadas varias cuentas por distintos servicios municipales.

Se dispuso que por la Junta pericial se proceda á verificar el recuento de ganadería.

Se acordó dar cumplimiento al Real decreto sobre vacunación y revacunación.

El día 24 no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta anterior y una cuenta por servicios de obras públicas.

Se dispuso encargar la linfa vacuna al Instituto de vacunación del Estado.

El día 7 de Junio no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar.

Sesión del día 14

Fuó aprobada el acta anterior.
Se acordó contestar en legal forma el cuestionario sobre estadística industrial.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta de la anterior.
Se acordó se encargue interinamente de la Alcaldía, el Concejal primero D. Julián Bañares.

Sesión del día 28

Se aprobó la anterior y se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Anguciana 30 de Junio de 1903.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.

Sesión del día 5 de Julio

Se aprobó el precedente extracto, disponiendo su remisión al Ilmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Anguciana 5 de Julio de 1903.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.—V.^o B.^o: El Alcalde, Pedro Garnica.

TERCER TRIMESTRE

2241

Sesión del día 5 de Julio

Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del 2.^o trimestre.

Se concedió socorro por diez días al pobre Esteban González.

Se acuerda contribuir con la suma de cinco pesetas para socorrer las víctimas de la catástrofe de Torremontalvo, y con 40 pesetas para ayuda del arreglo del órgano de la Iglesia.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1902.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior y las cuentas de 1902.

Fué aprobado el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.

Se aprobó una cuenta por servicios municipales y se dió lectura de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del expediente de su razón, el Ayuntamiento procedió al nombramiento de vocales y suplentes para reemplazar á los que cesan de la Junta pericial, remitiendo á la Administración de Hacienda propuesta en terna para el nombramiento de los restantes.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, así como también de una circular de la Alcaldía de Haro, en la que se acordó no poder contribuir al obsequio que trata de hacerse á la Srta. Concepción Manso de Zúñiga por su arrojo y humanitarios sentimientos en el accidente de Torremontalvo.

Sesión del día 26

Se aprobó la anterior.

Se autorizó al Agente de este Ayuntamiento para el ingreso en caja el 1.º de Agosto.

Se acordó que toda vez que una de las víctimas de Torremontalvo fué D. Juan Pérez López, se escriba al Agente de Madrid D. Jacinto López López para que manifieste quién ha de reemplazarle en la tramitación del expediente que seguirá á nombre de este Municipio.

El día 2 de Agosto no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda hacer pública la prórroga concedida para proveerse de cédulas personales, é igualmente se acordó dictar un bando prohibiendo andar sin bozal á la clase canina.

Se conceden 15 días de licencia al Sr. Secretario, admitiendo el sustituto que presenta.

El día 16 no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se nombró en comisión al Sr. Secretario para pasar á Haro á la cen-

tura de cuentas de la cárcel del partido y formación del presupuesto de la misma para 1904.

La Corporación quedó enterada de haberse recibido aprobado el apéndice al amillaramiento.

Sesión del día 30

Fué aprobada la anterior.

Se confirmó el nombramiento de dos guardas de viñas.

Leída una circular del Sr. Gobernador, se acordó que el Ayuntamiento vaya á Logroño á rendir homenaje á la Real Familia.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales y se autorizó al Regidor síndico para que gestione los festejos para el día de Gracias.

Sesión del día 6 de Septiembre

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se dió cuenta de una Real orden sobre caminos vecinales, y se acuerda estudiar el asunto para la sesión siguiente.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de Benito Ballujera, solicitando permiso para hacer una alcantarilla.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una circular de la Diputación provincial sobre caminos vecinales, acordando lo necesario sobre los caminos de Casalarreina y Villalba.

Se autoriza á D. Benito Ballujera para construir la alcantarilla que solicita, cumpliendo lo ordenado por este Ayuntamiento en sesión de 22 de Enero de 1899.

Se autorizó al Agente en Logroño para que perciba de la Tesorería el premio de cobranza de cédulas personales de 1894-95 y 1901.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1904.

Sesión del día 20

Se aprueba la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

El día 27 no se celebró sesión por no tener asuntos que tratar.

Anguciana 30 de Septiembre de 1903.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.

Sesión del día 4 de Octubre

El precedente extracto fué aprobado en sesión de este día, acordando remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Anguciana 4 de Octubre de 1903.—El Alcalde Presidente, Pedro Garnica.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.

CUARTO TRIMESTRE

22

Sesión del día 4 de Octubre

Se aprobó la anterior y se dió cuenta del extracto de los acuerdos del

tercer trimestre, el cual fué aprobado, acordando su remisión al Sr. Gobernador.

Se acuerda girar el reparto de guardería rural gravando el líquido imponible con el uno por ciento.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de una circular de la Excm. Diputación provincial sobre caminos vecinales, acordando contestar que este Ayuntamiento cumplirá lo que tiene ofrecido sin poder dar nada en metálico.

Fué aprobada una cuenta por gastos hechos en la función de Gracias.

Sesión del día 18

Se aprobó la anterior.

Se acuerda admitir una relación de alta de fincas rústicas presentada por D. Ezequiel García, y que se tenga en cuenta para la próxima rectificación del amillaramiento.

Sesión del día 25

Se aprobó la anterior y se hizo la designación del Colegio electoral para las próximas elecciones de Concejales.

Se acordó convocar para el día 1.º de Noviembre á la Junta municipal del Censo electoral para la designación de Interventores y suplentes.

Quedó enterada la Corporación de haber entregado D. Benito Ballujera á D. Ricardo Angulo el importe que le ha correspondido por el aprovechamiento de parte de la alcantarilla que construyó.

Sesión supletoria del día 2 de Noviembre

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó el cese y pago de los guardas temporeros de viñas.

Se acordó el pago de una factura á D. Dionisio del Prado, del comercio de Haro, por petróleo suministrado.

Sesión del día 9

Se aprobó la anterior.

Se acuerda la formación de los pliegos de condiciones para las subastas de consumos, remitiéndolos al Sr. Administrador de Hacienda para su aprobación.

Se acordó extender las matrices de los recibos correspondientes á los repartos de rústica, urbana, matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo, y se presenten en sus respectivos negociados por el Secretario de esta Corporación.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó anunciar la subasta de los derechos del matadero para 1904 el día 29 del actual á las once.

Se enteró la Corporación de haberse remitido por el Sr. Alcalde á los tres Concejales electos la credencial y copia del escrutinio general, y de haberse cobrado por el Agente en Logroño el tercer trimestre de inscripciones de propios y el primer semestre de intereses de la Caja general de Depósitos, acordando se pague el cuarto trimestre de cupo provincial.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta anterior, y se acordó el pago de una comisión á Logroño.

Se designó el día 6 de Diciembre para la celebración de las subastas de consumos de 1904.

Se acordó reclamar al rematante de consumos el ingreso en la Administración de contribuciones del cuarto trimestre.

Igualmente se acuerda el arreglo del puente del camino de Casalarreina. Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de 35 chopos y 15 olmos del monte El Soto.

Sesión del día 29

Se aprobó la anterior, y se acordó el pago de una factura por servicios municipales.

Se admitieron dos vecinos que lo solicitan.

Se acordó proceder á la rectificación del padrón vecinal.

Sesión del día 8 de Diciembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó autorizar en legal forma al Sr. Presidente y Regidor Síndico, para que una vez aprobados por la Hacienda los expedientes de consumos eleven sus contratos á escritura pública.

Se acordó la adquisición de una estufa para la Secretaría y sala de sesiones.

El día 13 no se celebró sesión por no tener asuntos de que tratar.

Sesión del día 20

Fué aprobada la anterior.

Se acuerda reclamar del Sr. Cura párroco, las relaciones certificadas de mozos nacidos en 1884; el Sr. Presidente manifestó que ya había empezado á oficiar á varios Alcaldes de pueblos donde residen mozos nacidos en esta en dicho año.

Se acordó que una vez adjudicada la subasta de aprovechamientos forestales á favor de D. Román Ruiz, se ingrese en la Hacienda el 10 por 100 de su importe.

Se acordó formar el apéndice del inventario municipal del año último y que se remita una copia á la Diputación provincial.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda convocar á sesión para el día 1.º de Enero próximo, á fin de que pueda constituirse el nuevo Ayuntamiento.

Se acordó el pago del 2.º semestre del cupo carcelario y el censo corriente al Ayuntamiento de Casalarreina.

Se aprobó el padrón vecinal y el pago del 4.º trimestre á los empleados municipales.

Sesión extraordinaria del día 31

Se aprobó la anterior.

Se acordó poner la cena de costumbre para los Sres. Concejales salientes y entrantes, invitando á los señores Juez, Fiscal y Secretario de la Corporación.

Se concedió al Sr. Secretario de la Corporación, un expresivo voto de gracias por sus relevantes servicios.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Acto seguido, se dió cuenta de este extracto de acuerdos, siendo aprobado, acordando su remisión al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Anguciana 31 de Diciembre de 1903.—Ramón García Izquierdo.—El Alcalde, Pedro Garnica.

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

845

RELACIÓN de los productos que, procedentes de denuncia, se hallan depositados en los pueblos que en la misma se detallan, con expresión de la clase, número y valor ó tipo en que han de ser enajenados en pública subasta con arreglo á las condiciones insertas en el Boletín OFICIAL núm. 212, correspondiente al 26 de Septiembre último.

NOMBRES de los pueblos	CLASE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS	TASACIÓN	MES, DÍA Y HORA en que han de celebrarse las subastas
		Pesetas.	
Lumbreras..	4 maderas de haya y una de pino, que procedentes de denuncia se hallan depositadas en dicho pueblo.	6	Mayo 28 á las diez de la mañana.
Pradillo..	2 ochavones y 5 cargas de leña de roble procedentes de id. y depositadas en ídem.	1	Idem 29 á las nueve de la ídem.
Villanueva..	21 ochavones y 4 cargas de leña procedentes de id. y depositados en ídem., más 12 pinos cabrios secos y delgados y 3 puntas.	20	Idem 29 á las diez de la ídem.
Navarrete..	373 palos cuadrillos procedentes de id. y depositados en ídem.	65	Idem 28 á las diez de la ídem.
Canales..	13 docenas de palos de silla, 20 palos de silla, 35 sacos de carbón de brezo y 2 cargas de leña, que procedentes de id. se hallan depositados en ídem.	4	Idem 28 á las nueve de la ídem.
Ezcaray..	65 cuarterones, 62 cabrios y 9 cargas de leña procedentes de id. y depositados en ídem.	8	Idem 28 á las nueve de la ídem.
Mansilla..	4 cargas de leña procedentes de id. y depositadas en ídem.	1	Idem 29 á las diez de la ídem.
Villarta-Quintana..	3 hayas y una carga de madera de igual clase procedentes de id. y depositadas en ídem.	20	Idem 29 á las diez de la ídem.

Logroño 5 de Mayo de 1906.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO

Año de 1906

Mes de Mayo

854

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, Circular de 1.º de Junio siguiente, Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Reales órdenes aclaratorias de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

CAPÍTULOS	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				
1.º	Administración provincial.—Personal.	68548	91	4842	83	67	50	4910	33
2.º 1.º	Administración provincial.—Material..	7600	"	"	"	"	"	"	"
2.º 2.º	Servicios generales.	24648	"	121	33	"	"	121	33
3.º	Obras obligatorias.	20554	41	750	"	23	40	773	40
4.º	Cargas.	205717	60	955	89	"	"	955	89
5.º	Instrucción pública.	330707	76	4520	72	"	"	4520	72
6.º	Beneficencia.	451928	09	29045	40	"	"	29045	40
7.º	Corrección pública.	39540	61	3414	75	"	"	3414	75
8.º	Imprevistos.	65392	75	984	63	528	70	1513	33
9.º	Nuevos establecimientos.	"	"	"	"	"	"	"	"
10.º	Carreteras.	600	"	"	"	"	"	"	"
11.º	Obras diversas.	"	"	"	"	"	"	"	"
12.º	Otros gastos.	371565	52	3413	41	2067	50	5480	91
TOTAL.		1586803	65	48048	96	2687	10	50735	06

Logroño 1.º de Mayo de 1906. — El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, El Marqués del Romeral. Aprobada por la Excm. Comisión provincial en sesión celebrada el día 4 del actual.—Logroño 5 de Mayo de 1906.—El Vicepresidente, Santiago G. Baquero.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.